



**Boletín de Prensa**  
31 de Marzo del 2016

**AT'N. JEFATURA DE INFORMACIÓN**  
**REPORTERA/O DE LA FUENTE:**

## **Buscan reconocer la mejor sentencia en materia de derechos humanos de personas migrantes y sujetas de protección internacional**

- Se premiarán aquellas sentencias que han desarrollado o basado su análisis legal en los más altos estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y del derecho internacional de las personas refugiadas.

Con el objetivo de reconocer aquellas sentencias que han garantizado el goce efectivo de los derechos humanos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en la región, el **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)**, la **Relatoría sobre los Derechos Humanos de las Personas Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**, la **Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.** y **Sin Fronteras IAP**, convocan a todos los órganos impartidores de justicia, tanto tribunales del poder judicial como tribunales de lo contencioso-administrativo, de todo el continente americano, a participar en la convocatoria al **“Reconocimiento a la mejor sentencia 2016”**, en la categoría **“Derecho de acceso a la Justicia de Personas Migrantes o Sujetas de Protección Internacional”**.

Esta convocatoria, estará abierta del 29 de marzo al 10 de junio del presente año, en donde se recibirán aquellas sentencias que han desarrollado o basado su análisis legal en los más altos estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y del derecho internacional de las personas refugiadas.

Para las organizaciones convocantes, esta conjunción de esfuerzos gubernamentales, de la sociedad civil y organismos internacionales, busca materializar una agenda de trabajo con los órganos del poder judicial del continente americano, para garantizar el acceso a la justicia de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el **12 de agosto de 2016, en el marco del Segundo Foro Regional sobre el Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional**, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México.

En México, uno de los principales resultados de una colaboración estratégica con el poder judicial, es la elaboración y publicación en septiembre de 2013 del **“Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia a personas migrantes y sujetas de protección internacional”** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicho Protocolo busca coadyuvar a la emisión de criterios

jurisprudenciales con enfoque de derechos humanos que consoliden el cambio de paradigma que criminaliza a la migración, por aquel que reconoce a las personas migrantes y sujetas de protección internacional como sujetos de derechos.

Las bases para consultar los requisitos para las postulaciones y todo el proceso de selección, se encuentran en la página oficial de Sin Fronteras IAP, [www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx) y para aclaración de dudas o comentarios en el correo [reconocimientosentencias2016@sinfronteras.org.mx](mailto:reconocimientosentencias2016@sinfronteras.org.mx)

Para Mayor Información

Paulo S. Martinez Sumuano

Sin Fronteras IAP

[pmartinez@sinfronteras.org.mx](mailto:pmartinez@sinfronteras.org.mx)

Celular: 55 85 64 65 58

Teléfono de oficina: 55 14 15 19 ext 129

Twitter: @Sinfronteras\_1